

**BASES Y CONDICIONES “PROMO 50% OFF
TEMPERLEY, CABALLITO, MENDOZA Y NEUQUEN”**

1.- Promoción organizada por **HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.** con C.U.I.T. número 30-69345924-5, con domicilio en Beruti 3399, 5° piso, C.A.B.A (en adelante, los “Organizadores”).

2.- **Beneficio:** Los clientes podrán adquirir entradas para funciones los lunes y martes con un 50% de descuento. El descuento se aplicará sobre el valor de la entrada “general” de adultos para las salas 2D, 3D, DBOX y XD, según corresponda (en adelante, las “Entradas”) exclusivamente en el complejo Hoyts Temperley (Av. Hipólito Yrigoyen 10699 Provincia de Buenos Aires), Cinemark Mendoza (Av. Ruta Panamericana 2650, Godoy Cruz), Cinemark Neuquén (Av. Dr. Ramón 355, Neuquén) y Cinemark Caballito (Av. La Plata 96) (en adelante, el “Complejo”).

3.- **Vigencia y alcance territorial:** Promoción válida únicamente en el cine de Hoyts Temperley, Cinemark Caballito, Cinemark Mendoza y Cinemark Neuquén, exclusivamente los días lunes y martes, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023 inclusive, o hasta agotar stock disponible de 9.000 beneficios, lo que ocurra primero. (En adelante, “Plazo de Vigencia”).

4.- **Aplicación del Beneficio:** Los clientes que compren sus Entradas en los días de promoción, en las boleterías tradicionales, o compren entradas a través del sitio web: www.cinemarkhoyts.com.ar y/o aplicaciones móviles, para funciones a exhibirse en los Complejos de la presente promoción, abonarán el 50% de descuento sobre el valor de las entradas 2D, 3D, DBOX y XD según corresponda.

4.1.- Para obtener el beneficio por la web el cliente deberá seleccionar, en el proceso de compra, el ticket ENTRADAS 50% WEB.

4.2.- Los clientes podrán adquirir el beneficio a través de la web, aplicaciones móviles, boleterías tradicionales y electrónicas.

4.3.- El otorgamiento del Beneficio estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y a la capacidad que resulte de la aplicación de los protocolos dispuestos por la autoridad sanitaria; y no será aplicable para festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y a aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión.

4.4.- Esta Promoción no es combinable con otras promociones vigentes en el Complejo. No es válido para reestrenos con precio promocional, eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica a salas Comfort, Premium Class, ni 4D. No aplica sobre días o funciones de precio reducido, ni tarifa niño ni jubilados.

4.5.- El Beneficio no incluye otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en punto 2 de estas bases y condiciones, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

5.- **Difusión:** La presente Promoción será difundida en los Complejos, sitios de internet y redes sociales. Estas bases podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web www.cinemarkhoyts.com.ar.

6.- **Cancelación, modificación o suspensión:** Las Bases y Condiciones de la presente promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por Cinemark Hoyts en cualquier oportunidad, con el único requisito de comunicar dichos extremos por los mismos medios utilizados para dar a conocer la Promoción. En

ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Cinemark Hoyts dará derecho al Participante a reclamo alguno.

7.- **Rescisión:** La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

8.- **Jurisdicción:** Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas Bases y Condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de participar de la Promoción.

9.- **Aceptación de las Bases y Condiciones:** La adquisición y/o utilización de alguna de las entradas a precio promocional o bien del beneficio de descuento implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estos Términos y Condiciones, que se encuentran disponibles en la página de Internet de Cinemark Hoyts (<https://www.cinemarkhoyts.com.ar>).

10.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse con Hoyts completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>